

El medio ambiente en la prensa local: derecho ciudadano y participación comunicacional

The Environment in the Local Press: Citizen Rights and Participatory Communication

Carlos Larrea Naranjo¹
Ramiro Geovanny Ruales Parreño²
Mauricio Larrea Gualpa³

Resumen

Para incrementar la sensibilización pública ante las crecientes inquietudes climáticas a nivel mundial, resulta crucial que los medios locales traten los asuntos medioambientales. Este estudio examina la manera en la que los medios impresos de Riobamba abordan cuestiones ambientales durante el período comprendido entre 1990 y 2000, caracterizado por un incremento en la conciencia

Abstract

To increase public awareness in the face of growing global climate concerns, it is crucial for local media to address environmental issues. This study examines how print media in Riobamba covered environmental matters during the period from 1990 to 2000, a time marked by a rise in ecological awareness as well as communicative challenges related to these topics. The content analysis

¹Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador (<https://orcid.org/0000-0003-4881-5666>)
(carloslarrea@unach.edu.ec)

²Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador (<https://orcid.org/0000-0003-4812-2085>)
(rruales@unach.edu.ec)

³GADM Ambato, Ecuador (<https://orcid.org/0000-0002-5464-3816>)
(cmllarrea@gmail.com)

Recibido: 2025-10-12 | Aceptado: 2026-04-15 | Publicado: 2026-07-31

DOI: <https://doi.org/10.53591/scmu.v4i2.2309>

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. Los autores mantienen los derechos sobre los artículos y por tanto son libres de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra.



ecológica, pero también por retos comunicativos relacionados con estos asuntos. Se empleó la metodología de investigación de análisis de contenido para examinar y cuantificar de manera metódica el material comunicativo objeto de estudio. Este análisis se basa en la revisión hemerográfica de ejemplares de los medios impresos *Los Andes*, *La Prensa* y *El Espectador* de la localidad. Este artículo subraya la relevancia de que los asuntos ambientales obtengan una cobertura mediática apropiada, dado que pueden moldear la percepción del público y estimular la adopción de medidas sostenibles. Con el objetivo de fomentar una sociedad informada y consciente de los retos ecológicos contemporáneos, se sugiere que los medios de comunicación contemporáneos aborden estos asuntos con mayor rigurosidad y compromiso.

Palabras clave: Medio ambiente, tratamiento informativo, medios de comunicación impresos, desarrollo sostenible.

research methodology was employed to systematically examine and quantify the communicative material under study. This analysis is based on a hemerographic review of editions from the local print newspapers *Los Andes*, *La Prensa*, and *El Espectador*. The article underscores the importance of ensuring that environmental issues receive appropriate media coverage, as such coverage can shape public perception and encourage the adoption of sustainable practices. In order to foster an informed society that is conscious of current ecological challenges, it is recommended that contemporary media address these topics with greater rigor and commitment.

Keywords: Environment, informational treatment, print media, sustainable development.

Introducción

Debe existir una correlación entre la forma en la que se cubren los temas ambientales en los medios de comunicación y la forma en la que el público en general los ve, si la sociedad ha de adoptar actitudes y comportamientos que apoyen el desarrollo sostenible. Este estudio se centra en analizar cómo se cubrieron los temas ambientales en los periódicos impresos de Riobamba entre 1990 y 2000.

El objetivo principal de este estudio es examinar la cobertura de temas ambientales en los periódicos impresos de Riobamba entre 1990 y 2000.

A pesar de la creciente conciencia mundial sobre los problemas ambientales, parece haber una brecha en la cobertura de estos temas por parte de los medios locales en este momento crucial, a pesar de la urgencia de los problemas ambientales en aumento.

El tema principal de esta investigación es la posible negligencia de los medios locales de Riobamba en su cobertura de los temas ambientales durante la década en cuestión. La falta de conciencia ambiental que dificulta la adopción social de prácticas sustentables puede haber sido exacerbada por esta omisión mediática.

Los dos objetivos de este estudio son, en primer lugar, mapear la frecuencia y el alcance de la cobertura mediática de los temas ambientales en los periódicos locales de Riobamba y, en segundo lugar, identificar a los posibles influenciadores de la estrategia de medios. Investigar si estos patrones de cobertura pueden haber tenido un impacto en la forma en la que el público en general ve el medio ambiente es un objetivo secundario.

La premisa fundamental de este trabajo es que

la promoción de una sociedad sostenible y consciente requiere una cobertura mediática precisa y exhaustiva.

Marco Referencial

Desde la década de 1970, los debates internacionales en torno al medio ambiente han ido consolidándose como un eje clave en las políticas globales. En particular, la Cumbre de la Tierra de 1992, realizada en Río de Janeiro, representó un punto de inflexión al consolidar acuerdos y principios orientados a fomentar el desarrollo sostenible. En dicho encuentro, se adoptaron instrumentos como el Programa 21, la Declaración de Río y la Declaración sobre los Bosques, los cuales delinearon compromisos multilaterales hacia un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la protección ambiental (Herrera, García, & Vizcaino, 2017; Borrás, 2018).

El Programa 21 establece lineamientos generales que permiten a los Estados formular políticas inclusivas de sostenibilidad, promoviendo la participación ciudadana en la gestión ambiental. Dicho programa, suscrito por más de 170 países, prioriza la conservación de la biodiversidad, la mitigación de la desertificación y el uso responsable de los recursos naturales.

Por su parte, la Declaración de Río reafirma principios fundamentales, como el derecho de los Estados a aprovechar sus recursos dentro de los límites del respeto al ambiente global y la necesidad de cooperación internacional para salvaguardar los ecosistemas (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).

En este contexto, el Principio 10 resalta la relevancia de garantizar a la ciudadanía el acceso a información ambiental clara y oportuna, así como su participación activa en los procesos de toma de decisiones. Este principio sustenta el rol estratégico de los medios de comunicación como facilitadores de dicha información, promoviendo una cultura de conciencia ambiental informada.

En cuanto al marco jurídico ecuatoriano, la Constitución de 2008 establece un avance significativo al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos. En lugar de transcribir los artículos legales, se resalta que esta normativa garantiza el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano y establece obligaciones del Estado para promover prácticas sostenibles, restaurar ecosistemas afectados y mitigar los efectos del cambio climático (Constitución de la República del Ecuador, 2008; Mila & Yáñez, 2020).

Estas disposiciones se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas, particularmente aquellos vinculados con la acción climática, la gestión del agua, la protección de la vida marina y terrestre, y la construcción de comunidades sostenibles. Los ODS constituyen una hoja de ruta global adoptada en 2015, cuya implementación demanda políticas nacionales coherentes con los principios de equidad intergeneracional y justicia ambiental (Naciones Unidas, 2018; Tezanos, 2019).

Programas de mitigación ambiental en Ecuador

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAE) ha llevado a cabo programas de mitigación ambiental “acordes a la Conferencia de

Río-92” (Subía-Cabrera & Subía-Cabrera, 2022). Estos programas se centran en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono CO₂ en el país. De acuerdo a datos del MAE (s. f.), desde 1990 al 2006, el Ecuador ha aumentado las emisiones de CO₂ en un 78.7%, teniendo en cuenta el factor transporte. Ante esta situación y con la finalidad de mejorar la calidad de vida, adoptar medidas urgentes en distintos sectores (forestal, agrícola, hídrico, salud, etc.), promover nuevas formas de uso de energías y disminuir el uso de combustibles.

El Ministerio del Ambiente, a través del Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS), realiza programas de mitigación ambiental que se enlistarán a continuación:

- a. Plan Nacional de Transición hacia la Descarbonización.
- b. Sistema para el manejo de materiales peligrosos.
- c. Programa Amazonía sin Fuego (PASF).
- d. Programa REM Ecuador.
- e. Proyecto Socio Bosque.
- f. Fondo de Áreas Protegidas Ecuador
- g. Fondo para el Control de las Especies Invasoras de Galápagos
- h. Fondo de Asistencia Técnica en Bioeconomía.
- i. Fondo para la Vida Silvestre. (Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, s. f.).

Ecuador es un país con riqueza de recursos naturales, diversidad biológica y diversas regiones (Ropero, 2021) que han permitido al Estado y ciudadanos aprovechar dichos recursos para su bienestar. Sin embargo, el desarrollo y el crecimiento

poblacional han sido factores contrarios para que se genere el efecto invernadero, contaminación de aire o ríos, cambio climático y otras situaciones que han alterado los ciclos de la naturaleza.

Estos planes, fondos y proyectos impulsan estrategias integradoras de distintos sectores para generar un desarrollo más limpio, promoviendo medidas y principios que son de especial atención para combatir problemáticas ya señaladas con anterioridad. (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, s. f.).

Derechos de la naturaleza basados en la Constitución de Ecuador 2008

Ecuador ha implementado normativas a un nivel constitucional en relación al medio ambiente (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, s. f.). Se tienen en cuenta aspectos como el derecho ambiental, en donde se establecen principios y conceptos jurídicos para regular los actos de los seres humanos con sus entornos y también para que el medio ambiente cuente con garantías constitucionales. (Mila & Yáñez, 2020)

La Constitución de la República del Ecuador, vigente desde 2008, incorpora un enfoque innovador en el marco jurídico internacional al reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos. Este avance implica un cambio sustancial en la forma en la que se entiende la relación entre los seres humanos y su entorno natural. Según Zambrano, Goyas y Serrano (2018), esta conceptualización permite que el medio ambiente no se vea únicamente como un recurso explotable, sino como una entidad con legitimidad jurídica propia, susceptible de ser protegida por mecanismos legales.

Mila y Yáñez (2020) explican que, al concederse personalidad jurídica a la naturaleza, se le otorgan facultades equivalentes a las de los sujetos humanos, permitiendo que se defiendan sus derechos de manera directa ante acciones que pongan en riesgo su integridad.

Este reconocimiento no se limita a un aspecto simbólico, sino que se traduce en garantías constitucionales concretas para los ciudadanos. La Carta Magna establece el derecho de toda persona a vivir en un ambiente sano, equilibrado ecológicamente y libre de contaminación, lo que implica un compromiso estatal con la sostenibilidad y el bienestar colectivo, expresado también a través del principio del *sumak kawsay* o buen vivir. Este principio se articula con el deber del Estado de conservar la biodiversidad, restaurar ecosistemas degradados, prevenir el daño ambiental y garantizar el acceso equitativo y sostenible a recursos fundamentales como el agua, el aire y el suelo. Además, en el marco del régimen de desarrollo, la Constitución establece objetivos orientados a la recuperación y protección del entorno natural como condiciones necesarias para asegurar la calidad de vida de las personas y las colectividades. En suma, el modelo constitucional ecuatoriano configura una nueva ética jurídica y ambiental, en la que el respeto y cuidado de la naturaleza se convierten en pilares esenciales del desarrollo y de la justicia social.

El reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos implica también la garantía de su restauración en caso de afectación, así como la obligación de reparación e indemnización por parte de quienes generen daños a los ecosistemas y a las comunidades que dependen de ellos. Esta

concepción no se limita a preservar lo existente, sino que exige una acción activa para recuperar la funcionalidad de los sistemas naturales y asegurar su continuidad. La restauración ecológica, por tanto, se articula con un principio de responsabilidad compartida entre el Estado y los actores sociales y productivos, enmarcando un enfoque que vincula la justicia ambiental con la justicia social y territorial (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], s. f.).

En este contexto, se promueve el uso de tecnologías limpias y energías renovables, con criterios de bajo impacto ambiental y de respeto al equilibrio ecológico. Estas medidas deben garantizar que no se comprometan derechos fundamentales como la soberanía alimentaria o el acceso al agua. A ello se suman acciones orientadas a la mitigación del cambio climático, que incluyen la reducción de emisiones contaminantes, la protección de la cobertura vegetal y la atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Diversos organismos internacionales, como el PNUMA y el Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe, han identificado avances importantes en el diseño normativo e institucional del país para enfrentar los desafíos climáticos. Sin embargo, también han señalado limitaciones persistentes en cuanto a la movilización de financiamiento, la capacidad técnica para implementar políticas efectivas y la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y actores sociales (Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático, s. f.).

Los medios de comunicación impresos de Riobamba y su aporte al medio ambiente en la década 1990-2000

La temática ambiental ha representado un desafío en los medios de comunicación en Ecuador en la década de los 90. De acuerdo con Polo (2018), los temas relacionados con el medio ambiente toman mayor impacto, gracias al impulso del biólogo ecologista Fernando Ortiz. Promover la protección de la biodiversidad en Ecuador fue el principal motivo de Ortiz para que se pueda alcanzar mayor “cobertura mediática”.

De manera contextual, fundaciones ecologistas proponían vincular a la sociedad con las temáticas ambientales en 1978. Sin embargo, estos esfuerzos no eran suficientes para alcanzar un nivel de educación y concientización en la sociedad. Uno de los primeros canales en insertarse en los temas ambientales fue *Teleamazonas*. En la década de los 90, este canal generaba información sobre ecología en el programa denominado “La Televisión” (Polo 2018).

En Riobamba, no se ha encontrado estudio alguno que pueda verificar la existencia de revistas, medios televisivos o radiales que hayan tenido interés directo en tratar temas ambientales. Sin embargo, en la localidad se han ubicado a tres medios de comunicación impresos: *La Prensa*, *Los Andes* y *El Espectador*, los cuales han sido objeto de estudio para analizar el tratamiento informativo que brindaban estos medios a temas relacionados con el medio ambiente.

MÉTODO

Como parte de la metodología de este estudio, se llevó a cabo un análisis de contenido exhaustivo de los periódicos impresos de Riobamba, Ecuador: *Los Andes*, *La Prensa* y *El Espectador*, así como de otras publicaciones de las décadas de 1990 a 2000.

El número de publicaciones que se revisaron para cada periódico varió: *Los Andes* tenía 173, *La Prensa* tenía 336 y *El Espectador* tenía 210. Utilizando el corpus de datos que se había recopilado, se elaboró una extensa matriz de análisis. Esta herramienta fue fundamental para llevar un registro sistemático de variables significativas relacionadas con la problemática ambiental. La frecuencia de la cobertura ambiental, el tono (ya sea positivo, negativo o neutral) y la profundidad de los informes, distinguiendo entre menciones pasajeras y análisis en profundidad, fueron algunos de estos factores.

A continuación, era necesario codificar la información, lo que implicaba transformar los datos cualitativos en formatos cuantificables. Después de eso, los datos se categorizaron, donde se separaron en grupos basados en tendencias y temas recurrentes. Durante esta etapa de la investigación, fue crucial identificar tendencias generales y detalles específicos sobre cómo se manejaron los problemas ambientales.

Luego, utilizando tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo, se interpretaron los resultados.

Resultados

Los resultados del análisis de contenido de cada diario se presentan en las Tablas 1, 2 y 3, la Tabla 4 recopila las 719 publicaciones de los tres periódicos (*El Espectador*, *Los Andes*, *La Prensa*) revela un panorama complejo y dual. Por un lado, existe una presencia cuantitativamente significativa del tema ambiental en la agenda mediática local (719 piezas en una década). Por otro lado, desde una perspectiva cualitativa y de derecho ciudadano a la comunicación, se evidencia una cobertura marcadamente institucional, despersonalizada y con un bajo nivel de participación comunicacional activa por parte de la sociedad civil, lo que contradice los ideales de un periodismo ambiental democrático y participativo.

Tabla 1
Resultados de análisis de contenido del Diario *El Espectador*

Diario <i>El Espectador</i>			
Periodo: 1990-2000			
Total de publicaciones: 210			
Mes	Abril	23	11%
	Septiembre	22	10%
Firma en la publicación	Nombre del periodista	20	9%
	Sin firma	178	85%
Ubicación en el ejemplar	Páginas 2-5	87	42%
	Páginas 6-10	66	31%
Géneros periodísticos	Nota informativa	142	68%
	Reportaje	41	20%
Identificación de la sección de contenido	Noticias	87	41%
	Sin Identificar	29	14%
Recursos visuales proyectados	Fotografía	103	49%
	Solo texto	105	50%
Tema del contenido	Protección de la naturaleza	44	21%
	Turismo	38	18%
Identificación de la posición del medio	Neutro	86	41%
	A favor	83	39%
Rol de la sociedad en el contenido	Demandante	65	31%
	Promotor	65	31%
Actores participantes en el contenido periodístico	Autoridades	55	26%
	Organizaciones ecológicas	50	24%
Valores recolectados en el contenido periodístico	Consciencia	58	28%
	Responsabilidad	79	38%
Atribución en el contenido periodístico	Multifuentismo	84	50%
	Unifuentismo	104	40%

Nota. Fuente El Espectador (1990-2000). Elaboración propia.

Tabla 2
Resultados de análisis de contenido del Diario Los Andes

Diario Los Andes			
Periodo: 1998-2000 Total de publicaciones: 173			
Mes	Octubre	33	19%
	Julio	23	13%
Firma en la publicación	Sin firma	134	77%
	Externos	26	15%
Ubicación en el ejemplar	Páginas 2-5	80	46%
	Páginas 6-10	51	30%
Géneros periodísticos	Nota informativa	116	67%
	Reportaje	34	20%
Identificación de la sección de contenido	Varios	23	13%
	No aplica	35	20%
Recursos visuales proyectados	Fotografía	130	75%
	Solo texto	34	20%
Tema del contenido	Fenómenos/Desastres Naturales	66	38%
	Protección de la naturaleza	24	14%
Identificación de la posición del medio	Neutro	113	65%
	A favor	41	24%
Rol de la sociedad en el contenido	Promotor	43	25%
	Protector	34	20%
Actores participantes en el contenido periodístico	Autoridades	47	27%
	Varios	43	25%
Valores recolectados en el contenido periodístico	No Aplica	59	34%
	Consciencia	45	26%
Atribución en el contenido periodístico	Multifuentismo	69	40%
	Unifuentismo	69	40%

Nota. Fuente Diario Los Andes (1900-2000). Elaboración propia.

Tabla 3. Resultados de análisis de contenido del Diario La Prensa

Diario La Prensa			
Periodo: 1992-2000 Total de publicaciones: 336			
Mes	Octubre	46	14%
	Mayo	36	11%
Firma en la publicación	Sin firma	259	77%
	Externos	65	20%
Ubicación en el ejemplar	Páginas 2-5	81	24%
	Páginas 6-10	131	39%
Géneros periodísticos	Nota informativa	188	56%
	Reportaje	112	33%
Identificación de la sección de contenido	Especial EL AGRO	62	18%
	Actualidad	42	12%
Recursos visuales proyectados	Fotografía	256	76%
	Solo texto	73	22%
Tema del contenido	Protección de la naturaleza	54	16%
	Turismo	58	17%
Identificación de la posición del medio	A favor	176	52%
	Neutro	108	32%
Rol de la sociedad en el contenido	Demandante	81	24%
	Protector	66	20%
Actores participantes en el contenido periodístico	Varios	80	24%
	Autoridades	67	20%
Valores recolectados en el contenido periodístico	Consciencia	116	35%
	Responsabilidad	134	40%
Atribución en el contenido periodístico	Multifuentismo	154	46%
	Unifuentismo	137	41%

Nota. Fuente, La Prensa (1990-2000). Elaboración propia.

Tabla 4. Resultados generales de análisis de contenido en los medios impresos de Riobamba

Resultados Generales			
Periodo: 1990-2000			
Medios Impresos: El Espectador – Los Andes – La Prensa			
Total de publicaciones: 719			
Mes	Enero	45	6%
	Febrero	36	5%
	Marzo	63	9%
	Abril	54	8%
	Mayo	59	8%
	Junio	52	7%
	Julio	62	9%
	Agosto	58	8%
	Septiembre	70	10%
	Octubre	97	13%
	Noviembre	66	9%
	Diciembre	57	8%
Firma en la publicación	Nombre del periodista	44	6%
	Redacción del medio	1	0%
	Externos	103	14%
	Sin firma	571	80%
Ubicación en el ejemplar	Portada	108	15%
	Páginas 2 - 5	248	35%
	Página 6 - 10	248	34%
	Página 11 - 20	100	14%
	30 en adelante	0	0%
	Sección Especial	8	1%
	Última página	7	1%

Continúa.../

Géneros periodísticos	Nota informativa	446	62%
	Reportaje	187	26%
	Crónica	20	3%
	Entrevista	15	2%
	Artículo de opinión	33	5%
	Editorial	17	2%
	Foto Noticia	1	0%
Recursos visuales proyectados	Fotografía	489	68%
	Caricatura	1	0%
	Ilustración	13	2%
	Fotografía Archivo	1	0%
	Fotografía cortesía	3	0%
	Solo texto	212	30%
Tema del contenido	Crecimiento demográfico	3	0%
	Explotación de recursos naturales	17	2%
	Reemplazo de zonas verdes	2	0%
	Fenómenos/Desastres naturales	115	16%
	Contaminación	61	9%
	Áreas protegidas	3	0%
	Parques Naturales	9	1%
	Historia ambiental/ecológica	2	0%
	Reservas ecológicas	6	1%
	Protección de la naturaleza	122	17%
	Contaminación de ríos – mares – costas	11	2%
	Planes hidrológicos	23	3%
	Turismo	121	17%
	Educación ambiental	78	11%
	Organizaciones ecologistas	2	0%
	Administración ambiental	64	9%
	Investigación/estudios de impacto ambiental	18	3%
	Agropecuaria	52	7%
	Aguas	8	1%

Continúa.../

Identificación de la posición del medio	A favor	300	42%
	Neutro	307	43%
	En contra	112	15%
Rol de la sociedad en el contenido	Demandante	185	26%
	Protector	147	21%
	Destructor	46	6%
	Liderazgo	48	7%
	Promotor	217	30%
	Receptivo	23	3%
	No aplica	53	7%
Actores participantes en el contenido periodístico	Organizaciones ecológicas	108	15%
	Sociedad	76	11%
	Autoridades	169	23%
	Comunitarios	39	5%
	Académicos	101	14%
	Externos al tema	13	2%
	Varios	174	24%
	Organizaciones políticas	1	0%
	Sector turístico	34	5%
Valores recolectados en el contenido periodístico	Sector Salud	4	1%
	Disciplina	56	8%
	Solidaridad	60	8%
	Consciencia	219	31%
	Respeto	32	5%
	Justicia	3	0%
	Responsabilidad	238	33%
	Altruismo	9	1%
Atribución en el contenido periodístico	No aplica	102	14%
	Unifuentismo	290	40%
	Multifuentismo	327	46%
	Sin fuentes	102	14%

Fuente: El Espectador – Los Andes – La Prensa (1990-2000) Elaboración: propia

Discusión

El presente trabajo de investigación, en primer lugar, aporta de manera contextual las acciones que se han llevado a cabo para tratar de mitigar problemas socioambientales. De esta forma, se ha tenido en cuenta el planteamiento de principios y normas de la Organización de Naciones Unidas que han servido como hoja de ruta para que cada Estado pueda plantear normativas en relación a la interacción del hombre con su entorno natural. En segundo lugar, en el sentido comunicacional, los medios de comunicación impresos de Riobamba en el periodo de 1990-2000 no tenían un “verdadero” interés en tratar temas ambientales; estos contenidos principalmente se abordaban desde la coyuntura de la situación ambiental y no porque los temas ambientales estén dentro de la agenda informativa de los medios riobambeños.

La Cumbre de Río que se desarrolló en 1992 fue un punto de partida para que los medios de comunicación ubicasen un mayor interés por el medio ambiente (Fernández-Parrat, 2006). Teniendo en cuenta a Arturo Larena (2002, como se citó en Fernández-Parrat, 2006), señala: “Los medios como empresas periodísticas tienen todavía escaso interés en estos temas y uno de los aspectos positivos de Río fue que consiguió elevar el grado de concienciación de la opinión pública”.

En este sentido, las cuestiones ambientales empiezan a tener mayor cobertura por parte de los medios de comunicación, ejerciendo una función para concientizar y educar en la reivindicación ambiental. De acuerdo con Teso [Ecodes] (2019), los medios de comunicación tienen la gran responsabilidad en la información de cuestiones

ambientales, ya que la mitigación de problemáticas ambientales representa un desafío para la sociedad actual. El medio ambiente tiene impacto directo en cuestiones económicas y sociales. No obstante, el periodismo ambiental carece de recurso humano especializado en estas temáticas. Por tal razón, Fernández-Parrat (2006) sugiere la necesidad de especialización en esta rama. La autora señala que la falta de especialización provoca información de escasa rigurosidad, sin la facilidad de convertir información ambiental en un lenguaje que sea entendible para la mayor parte de la sociedad.

Los temas ambientales no son comunes en los medios de comunicación; este desarrollo escaso de contenido ambiental también responde a un factor: falta de interés de la sociedad en general. Ante esta situación, se sugiere establecer contenido que relacione al ciudadano directamente con el medio ambiente, hacer que las personas se sientan afectadas en su entorno; de esta manera se promoverá a la ciudadanía otros comportamientos: implicación y sensibilización (Fernández-Parrat, 2006). Sin embargo, el desafío de la prensa y de los medios de comunicación radica en que su noticia está basada en lo “extraordinario”. Es decir, debe ocurrir un tema con gran impacto ambiental para que los medios de comunicación den cobertura a estos eventos. Las noticias ambientales han “tenido un desarrollo errático. Generalmente, se han registrado picos de gran cobertura durante la ocurrencia de catástrofes (...)” (González-Alcazar, 2012, pág. 2). De esta manera se desarrolla de manera equivocada el tratamiento informativo de temas ambientales; no solo deben responder a la coyuntura, sino representar un mayor porcentaje

de contenido ambiental. De acuerdo con Fernández-Parrat (2006), los medios de comunicación deben crear espacios y secciones destinados a tratar de manera específica temas ambientales; de esta forma, estas cuestiones ganarán protagonismo e interés en la sociedad.

En Ecuador, el periodismo ambiental no ha sido de interés para los medios de comunicación. Sin embargo, existen nombres que han ido impulsando el periodismo ambiental, como es el periodista Benjamín Ortiz, quien en su libro *Periodismo y Medio Ambiente* (1991) señala que los intereses siempre serán otros, se enfocarán en distintos temas, pero el tema ecológico no tiene tanto interés. Otro protagonista dentro del periodismo ambiental en Ecuador es Carlos Cardoso Aveline. Las primeras revistas en abordar temas ambientales fueron Ecuador Terra Incógnita en 1998 y la revista Letras Verdes en 2008 (Polo, 2018). De acuerdo con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, se pretende establecer una red de periodistas especializados en medio ambiente. De acuerdo con Diario *El Universo* (2018), periodistas con renombre en temática ambiental son: Francisco Garcés, de Ecuavisa, y Ricardo Zambrano Ayluardo, de Diario *El Universo*; ambos periodistas fueron galardonados con el premio regional “Periodismo Ambiental 2018”.

La investigación también muestra el tratamiento informativo por parte de los medios impresos de Riobamba en el periodo de 1990–2000. De igual manera, los temas ambientales eran tratados por coyuntura o por situaciones “extraordinarias” (González-Alcaraz, 2012). Los principales temas tratados se relacionaron con el turismo, contaminación por desechos y fenómenos o desastres

naturales que ocasionó el volcán Tungurahua en 1999. En los medios impresos de la localidad se encontraron secciones destinadas al medio ambiente; sin embargo, no se les daba tanta importancia y, en ocasiones, su uso era nulo.

El único medio impreso de Riobamba con mayor interés fue el Diario *La Prensa*; pretendían educar a la sociedad replicando información, en su mayoría de carácter científico. Según Fernández-Parrat (2006), esto representa que la sociedad no tenga interés en receptar la información del medio. Las temáticas ambientales son complejas, por lo que se debía considerar el manejo de un lenguaje entendible. Otro de los retos que enfrentaban los medios impresos de la localidad fue la no diversificación de temas. Principalmente, se trataban temas de contaminación, turismo, reforestación, pero se debe tener en cuenta que el medio ambiente presenta una gran y compleja lista de temáticas como el crecimiento demográfico, contaminación de mares, reemplazo de zonas verdes, uso de desechos, etc.

Tras la realización del análisis de la cobertura mediática de la temática ambiental en diarios impresos de Riobamba durante el periodo de 1990–2000, se han obtenido diversas conclusiones. En primer lugar, se ha constatado que durante dicho periodo los medios locales carecían de interés por tratar la temática ambiental y presentaban una falta de cobertura mediática adecuada. Esta situación generó un escenario en el que la población no contaba con la información necesaria para comprender la complejidad y el impacto que tiene el ser humano sobre el medio ambiente.

No obstante, a partir de la década del 2000 se evidencia un mayor interés por parte de los me-

dios de comunicación por tratar temas ambientales, lo que demuestra una evolución en la forma en la que se percibe la relación entre el ser humano y el medio ambiente. Este cambio en la cobertura mediática puede atribuirse a varios factores, entre ellos el incremento de la conciencia ambiental en la sociedad y el creciente interés en el desarrollo sostenible.

Asimismo, se asume que el desafío que se presenta para los medios es el de abordar de manera responsable y rigurosa la temática ambiental, ya que esto contribuirá a la promoción de prácticas sostenibles y a la generación de una conciencia crítica y comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Conclusiones

Este estudio evidencia que la representación mediática de cuestiones ambientales en la prensa local de Riobamba, durante el período 1990-2000, se restringió, episódica y predominantemente reactiva frente a sucesos inesperados, cuentos como desastres naturales. Esta dinámica pone de manifiesto una insuficiente integración estructural de la temática ambiental en el programa informativo de los medios impresos examinados (*La Prensa, Los Andes y El Espectador*), lo que constituye una oportunidad desperdiciada para fortalecer una cultura de ciudadanía ambiental y participación crítica.

Los hallazgos indican que la garantía efectiva del derecho ciudadano a la información ambiental —reconocida como un componente esencial del derecho a un entorno sano— no fue implementada por los medios de comunicación durante el

período en cuestión. La cobertura, predominantemente conformada por notas informativas sin profundidad analítica ni diversidad de fuentes, limitó la posibilidad de una comprensión holística de las problemáticas ecológicas y, consecuentemente, la habilidad de la ciudadanía para participar de manera activa en su resolución. Además, se evidencia que la comunicación participativa fue prácticamente inexistente en los formatos y discursos mediáticos, lo que restringe la construcción de un periodismo ambiental orientado hacia la inclusión, la pedagogía y la transformación. La falta de secciones especializadas, la insuficiente utilización de recursos gráficos de relevancia y la limitada visibilidad de los actores comunitarios corroboran esta conclusión.

En última instancia, se postula la necesidad de que los medios de comunicación locales desempeñen un papel más proactivo en la promoción de la conciencia ecológica, a través de estrategias de comunicación ambiental que incorporen narrativas accesibles, la participación comunitaria y la formación de alianzas con entidades sociales, académicas y gubernamentales. Únicamente mediante esta estrategia será factible robustecer el ejercicio del derecho ciudadano a la comunicación y fomentar una transición hacia prácticas más sostenibles desde una perspectiva local.

Referencias

Asha-Rose, M. (s. f.). *La importancia de los objetivos de desarrollo del milenio: El liderazgo de las Naciones Unidas en el desarrollo*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/chronicle/article/la-importancia-de-los-ob>

- jetivos-de-desarrollo-del-milenio-el-liderazgo-de-las-naciones-unidas-en-el#:~:text=Los%20objetivos%20de%20desarrollo%20del%20Milenio%2C%20surcidos%20de%20la%20Declaraci%C3%B3n,diversas%20man
- Borrás, C. (13 de agosto de 2018). *Qué es la Agenda 21: resumen y objetivos*. Obtenido de Ecología Verde: <https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-agenda-21-resumen-y-objetivos-137.html>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, B. y Naciones Unidas, 1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*: Río de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, B. & Naciones Unidas, 1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Principios relativos a los bosques*. Río de Janeiro: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.
- Constitución de la República de Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Reformas en Registro Oficial Suplemento de 13 de julio de 2011
- El universo. (2018). Dos ecuatorianos ganaron el premio regional de periodismo ambiental. *El universo*. <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2018/11/03/nota/7031511/dos-ecuatorianos-ganaron-premio-regional-periodismo-ambiental>
- Fernández-Parrat, S. (2006). La información ambiental en los medios de comunicación. *Revista TELOS (Revista de Pensamiento, Sociedad y Tecnología)*, 1-10.
- Fondo de Inversión Ambiental Sostenible. (s. f.). *Proyectos*. FIAS. Recuperado febrero 22, 2023 de: <https://fias.org.ec/>
- Gil, C. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140(1), 107-118.
- Gil-González, Diana, et al. (2008). Valoración de los objetivos de desarrollo del milenio mediante la revisión de la literatura científica en 2008. *Revista Española de Salud Pública*, 82(5), 455-466. Recuperado el 13 de febrero de 2023 de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272008000500002&lng=es&tl
- González-Alcaraz, L. (2012). Medio ambiente y agenda mediática. Oportunidades y barreras para la cobertura periodística de cuestiones ambientales en la prensa local. *Revista Oficios Terrestres n.º 28*, 1-27.
- Herrera, A., García, C., & Vizcaino, E. (2017). Cumbres de la tierra entre Río-92 y París 2015: retos, logros y fracasos en el alcance de un desarrollo sostenible. *Gerencia Libre*, 3, 25-34.
- Ivette, A. (9 de noviembre de 2020). *Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres (ODS)*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/objetivo-15-vida-de-ecosistemas-terrestres-ods.html>
- Mila, F., & Yáñez, K. (2020). "EL CONSTITUCIONALISMO AMBIENTAL EN ECUADOR". *Actualidad Jurídica Ambiental*, n. 97, Sección "Artículos doctrinales", 1-26.

- La Revista de la Normalización Española. (2020). *Acción por el clima*. UNE. Recuperado de: <https://revista.une.org/23/accion-por-el-clima.html>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (s. f.). MAE trabaja en programas de mitigación y adaptación para reducir emisiones de CO₂ en Ecuador. Gob.ec. Recuperado de: <https://www.ambiente.gob.ec/mae-trabaja-en-programas-de-mitigacion-y-adaptacion-para-reducir-emisiones-de-co2-en-ecuador/>
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago
- Paredes, S. (2020). *“Análisis de la situación de los objetivos del desarrollo sostenible por las empresas españolas”*. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena .
- Polo, D. (2018). *Periodismo ambiental y calidad periodística: Análisis de la cobertura de medios escritos y nativo-digitales sobre minería responsable*. [Trabajo de titulación – Universidad San Francisco de Quito]. Repositorio Institucional-USFQ. Recuperado de: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/7857>
- Poveda, T. (19 de mayo de 2014). *Declaración de los principios relativos a los bosques*. Obtenido de Prezi: https://prezi.com/_hkl6x_r1lqp/declaracion-de-los-principios-relativos-a-los-bosques
- Roperro, S. (21 de enero de 2021). *Recursos naturales del Ecuador*. Obtenido de Ecología Verde: <https://www.ecologiaverde.com/recursos-naturales-del-ecuador-3200.html#:~:text=Entre%20algunos%20de%20estos%20recursos,el%20petr%C3%B3leo%20y%20los%20tub%C3%A9rculos.>
- Sánchez, E. (2022). De los Objetivos del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sustentable: un largo camino. En C. Naumis & A. Rodríguez, *La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: Desarrollo sostenible* (págs. 253-277). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Subía-Cabrera, A., & Subía-Cabrera, J. (2022). Política ambiental ecuatoriana sobre cambio climático como garantía del derecho a un ambiente sano. *Letras verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* N.º 32, doi.org/10.17141/letrasverdes.32.2022.4940.
- Tezanos, S. (2019). *Análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Cantabria: Universidad de Cantabria .
- Teso, G. [Ecodes]. (2019). *El cambio climático en los medios. Los primeros pasos de un acuerdo*. [Archivo de video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=5lqwmFuO_K4&t=4s
- Zambrano, S., Goyas, L., & Serrano, J. (2018). Políticas públicas en defensa de la naturaleza, casuística y penalidad en Ecuador. *Universidad y Sociedad [online]*. 2018, vol. 10, n. 2 [citado 2023-02-22], pp. 234-250. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-362020180 Epub 02-Feb ISSN 2218-3620.